

## **SESIÓN DEL DÍA MARTES 11/09/2012**

### **17.- Día del Trabajador Rural. (Declaración).**

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Día del Trabajador Rural. (Declaración)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Aníbal Pereyra.

**SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).**- Señor Presidente: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración tiene el agrado de poner a consideración del Cuerpo este proyecto de ley que declara el 30 de abril de cada año como el "Día del Trabajador Rural". Se trata de un feriado no laborable, pago para los trabajadores que desempeñen esta actividad.

Cabe señalar que la Comisión estuvo analizando todas las propuestas planteadas por los diferentes señores legisladores. En realidad, la discusión no fue solo de fechas, de cuál era el día apropiado para el feriado del trabajador rural, sino que se guió por un motivo más profundo. A la hora de definir este proyecto, la discusión se centró en lo que representa el trabajador rural en la vida de nuestro país y, en particular, el hecho de pueda organizarse y pelear por sus reclamos, por alcanzar una conquista no solo en materia salarial.

La Comisión consideró tres proyectos y cada uno proponía una fecha diferente: 22 de diciembre, 13 de setiembre y 30 de abril. Quienes trabajamos para consolidar la propuesta de los señores Diputados Vega Llanes y Groba, lo hicimos en función de que ellos la habían tomado de una resolución del Primer Congreso de Trabajadores Rurales, que se realizó luego de restaurada la democracia, en 1985. Desde esa fecha está planteada la propuesta de que se considere la declaración del Día del Trabajador Rural.

Demoró un poco menos el Parlamento, en este caso, del tiempo que pasó para que a los trabajadores rurales se les determinaran sus ocho horas de trabajo, quienes estuvieron casi cien años esperando, ya que en 1908 se establecieron las ocho horas para todos los trabajadores, menos para los trabajadores rurales y las trabajadoras domésticas.

Quienes tuvimos la posibilidad de actuar en esta Cámara durante la Legislatura pasada, advertimos que decenas de leyes aprobadas por el Parlamento tuvieron como eje central, precisamente, trabajar en las reivindicaciones históricas de muchos sectores de nuestra sociedad que habían sido relegados por diversas circunstancias. En el marco de

esas reivindicaciones y del reconocimiento a sectores que históricamente fueron excluidos, más allá de su función, hoy no vamos a votar un día feriado más, sino a destacar lo que representa para la nación el trabajo de los trabajadores rurales.

Originalmente, cuando fue presentado este proyecto, tenía un artículo único que declaraba el 30 de abril de cada año como el Día del Trabajador Rural. Luego del análisis que realizó la Comisión, acordamos incorporar el artículo 2º, que establece: "El Poder Ejecutivo organizará y promocionará, durante ese día, las actividades y medidas necesarias destinadas a difundir la importancia de la labor del trabajador rural en nuestro país". En realidad, este artículo 2º fue planteado en el proyecto de ley presentado por el señor Diputado Lacalle Pou, que proponía otra fecha, otro día de reconocimiento, por otras razones. Sin embargo, entendimos que la iniciativa a consideración es la más conveniente, por las razones que acabamos de explicar. En aquel proyecto se planteaba el 13 de setiembre porque en esa fecha se lleva adelante la exposición de la Rural del Prado; en esa fecha se celebra el día de las cabañas en Montevideo. Por eso decía que no se discutió solo una cuestión de fechas, sino también de conceptos, de fondo.

Para nosotros es importante que esa fecha esté centrada en el reconocimiento a la histórica lucha de los trabajadores rurales en pos de sus reivindicaciones y, fundamentalmente, en la lucha para salir del aislamiento histórico en el que siempre estuvieron o se intentó que estuvieran para ahogar sus planteos.

En estas últimas horas hemos hecho algunas consultas a raíz de un planteo que nos hiciera el señor Diputado Carballo, concretamente, sobre la redacción del artículo 1º que obra en poder de los señores legisladores y que determina el feriado no laborable para los trabajadores que desempeñan esa actividad. Particularmente, consultamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y traemos para la consideración del Cuerpo una propuesta de modificación de la redacción del artículo 1º que figura en el proyecto de ley agregando, después del término "no laborable", la palabra "pago", para que quede expresamente aclarado que ese día, 30 de abril, va a ser un feriado no laborable y pago para los trabajadores que desempeñan esa actividad.

Con estas consideraciones aconsejamos al Cuerpo la votación de esta norma que establece el 30 de abril de cada año como el "Día del Trabajador Rural". Para nosotros este proyecto está encadenado con otras iniciativas que ha votado el Parlamento en el sentido de seguir enalteciendo la función de esos trabajadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR BORSARI BRENN.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BORSARI BRENN.**- Señor Presidente: este tema fue tratado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y, por supuesto, nosotros votamos afirmativamente para que se instituyera el "Día del Trabajador Rural". La única discrepancia que hubo fue por la fecha, un tema formal sobre el que, como decía el señor Diputado Aníbal Pereyra, hubo algunos legisladores que presentaron proyectos. Creo que había tres proyectos en danza; el que nosotros apoyábamos era el del señor Diputado Lacalle Pou, que proponía una fecha en conmemoración de determinado momento histórico. Ahora bien, finalmente se aprobó el 30 de abril de cada año como "Día del Trabajador Rural" y no tenemos inconveniente en apoyar esta propuesta.

Es bueno decir que el trabajador rural ha sido parte fundamental en la historia de nuestro país y yo prefiero dar una entonación desde el punto de vista positivo. Desde el fondo de nuestra historia el trabajador rural se ha integrado a la sociedad, siendo parte fundamental, no solo de la producción de la riqueza nacional -que es una parte importante de la historia de nuestro país y de la vida de las personas-, sino de la creación de la nacionalidad oriental. El trabajador rural fue parte fundamental del nacimiento de nuestra patria; fue parte fundamental en la lucha por las libertades; fue parte fundamental en la lucha por la igualdad; fue parte fundamental en la lucha por el sufragio libre y universal. Es decir que el aporte del trabajador rural no solo se ha circunscrito a la generación de la riqueza, junto con quienes introdujeron en nuestro país técnicas de explotación rural que hoy por hoy definen lo que somos, sino que ha sido, en forma mucho más amplia, una parte fundamental de la creación del Uruguay como nación libre e independiente.

Por eso creemos que es de justicia establecer el "Día del Trabajador Rural", por lo que votaremos el proyecto que así lo determina el 30 de abril de cada año, acompañando la salvedad expuesta por el señor Diputado Aníbal Pereyra en el sentido de que sea un feriado no laborable, pago, a los efectos de que quede bien clara la norma que hoy estaremos aprobando.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR CERSÓSIMO.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CERSÓSIMO.**- Señor Presidente: la Comisión logró el acuerdo de todos los partidos políticos con respecto a este proyecto de ley y ni qué hablar de que el Partido Colorado lo apoyó por lo que representa el trabajador rural para la generación de riqueza de nuestro país, para la conformación de sus tradiciones, para la lucha por la independencia

y por el trabajo digno. Por eso es que estamos totalmente de acuerdo con el artículo 1º de este proyecto de ley que establece un feriado no laborable, pago, si bien hubo distintos planteos con respecto a la fecha, tal como se ha manifestado en Sala por parte de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

En el artículo 2º se recoge el proyecto del señor Diputado Lacalle Pou que hace referencia a la promoción y difusión de la función del trabajador rural, destacando todo lo relacionado con la tarea en el campo.

Cabe acotar que el Partido Colorado propuso la fecha del 7 de octubre. Precisamente, el 7 de octubre de 1946 el Parlamento sancionó la Ley N° 10.809 que instituyó el estatuto del trabajador rural. Ese fue un marco normativo de altísimo impacto, que recogió las más importantes reivindicaciones, tal como señaló el señor Diputado Cantero Piali cuando hizo la propuesta concreta en el seno de la Comisión.

Nos parecía importante esa fecha, ya que en ese cuerpo normativo, discutido y aprobado en este Parlamento, se consagraron nada más ni nada menos que los derechos y garantías del trabajador rural, así como las obligaciones del empleador. Se establecieron las garantías para el salario; se determinó todo lo relacionado con la protección de la familia del trabajador rural, con su alimentación, con el derecho a la vivienda y con las garantías de permanencia en la propia vivienda para la seguridad y el bienestar de su familia.

Además, se establecieron normas vinculadas al apoyo a la salud y a la educación del trabajador rural y de su familia, así como el derecho a la licencia paga y a indemnizaciones por despido, con especial abordaje para el caso en que se tratara de un despido sin justa causa, y todo lo relacionado con el traslado.

Asimismo, se creó la Comisión Honoraria de Protección al Trabajador Rural; se establecieron las sanciones por incumplimiento de toda esta normativa; la oficina de contralor, con sus respectivas facultades, y todo un marco para la difusión de los derechos y obligaciones que surgían de este marco normativo.

Por lo tanto, queremos dejar constancia y fundar nuestro voto afirmativo por el homenaje que esto representa para el trabajador rural. También dejamos establecido cuál era el fundamento de la propuesta del Partido Colorado de fecha del 7 de octubre, ya que fue en esa oportunidad cuando se consagraron el mayor marco normativo y las conquistas más importantes para el trabajador rural.

Por eso vamos a acompañar este proyecto de ley, salvo en lo que tiene que ver con la fecha.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR GROBA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR GROBA.-** Señor Presidente: quiero expresar que estamos de acuerdo con la modificación que se va a realizar en Sala, agregando la palabra "pago" en el proyecto, porque muchas veces las interpretaciones futuras, los puntos y las comas pueden dar lugar a cierta confusión. Por lo tanto, es necesario realizar esta precisión.

He traído escrita mi exposición para hacer un "racconto" -de lo contrario, habría sido imposible- de lo que ha sido para nosotros, en la lucha social, conocer la idiosincrasia del trabajo rural y, sobre todo, sus peripecias para crear una organización sindical y proteger y promover los derechos de los trabajadores, así como todo lo que ha pasado en su historia por querer organizarse. Por lo tanto, simplemente, para ser más práctico y ceñirme especialmente a lo que quiero decir, esbozaré el trabajo que hice en las últimas horas.

El reconocimiento al trabajador rural se da en una etapa del Uruguay en que las relaciones laborales están avanzando y, sin ningún lugar a dudas, revalorizando, en particular, en el caso de los trabajadores rurales. Estos han conquistado logros largamente reclamados, como la participación en los Consejos de Salarios, por primera vez en la historia del Uruguay, la ley que establece una jornada laboral de ocho horas y el régimen de descanso, sancionada en el año 2008. No obstante, se está luchando diariamente para que se realice una mayor cantidad de inspecciones en el campo y para que se cumpla con la mencionada ley que establece las ocho horas y el régimen de descanso. Quienes hemos estado toda la vida en el movimiento sindical sabemos que muchas veces las leyes no alcanzan si no hay una organización sindical detrás para hacerlas cumplir.

Una de las actuales dirigentes sindicales, María Flores, ha dicho, en las últimas horas, que actualmente en muy pocas estancias hay controles y que por eso los hijos de los trabajadores ya no quieren quedarse en el campo. La mencionada dirigente sindical dijo: "Antes de trabajar doce o trece horas embarrados, entre animales, prefieren irse a la ciudad". En esa línea, aseguró: "Es mucho más rentable trabajar en la construcción". En ese sector, los trabajadores ganan \$ 800 por día. Agregó que algunos jóvenes trabajan unos meses para juntar plata e irse a la capital, encontrando trabajo, precisamente, en el sector de la construcción.

Los trabajadores rurales nunca habían tenido su día. Esta conquista se está dando a partir de la iniciativa del gremio, que recuerda su primer congreso, luego de la dictadura,

realizado un 30 de abril, llamado "Julia Arévalo y Raúl 'Bebe' Sendic", en homenaje a dos luchadores sociales del sector: una mujer, Julia, dirigente tabacalera y Sendic, dirigente de los trabajadores cañeros.

Julia Arévalo nació en el departamento de Lavalleja el 1° de julio de 1898. Comenzó a participar en las luchas sociales cuando aún era muy pequeña. Solo pudo cursar hasta el 4° grado de educación primaria. Como miles de niños de ese entonces, entró a trabajar en una fábrica de Montevideo a los diez años de edad.

En 1915, Julia ya era reconocida por sus compañeros como dirigente del sindicato tabacalero, destacándose por su oratoria, su valentía frente a las patronales y su gran capacidad organizativa. En la década del treinta fue una de las principales organizadoras de los trabajadores rurales.

Raúl "Bebe" Sendic nació en el año 1925. Él y sus hermanos horneaban ladrillos, cavaban manantiales y alimentaban gallinas. Era una típica familia de pequeños productores rurales. Raúl atendió seis vacas lecheras durante años; se levantaba a las cuatro de la mañana para ordeñarlas. Iba a caballo a la escuela rural y por la tarde, repartía la leche que su madre vendía a los vecinos. En las vacaciones, ayudaba a su padre en las tareas de la estancia. Raúl "Bebe" Sendic pasó su niñez y adolescencia ligado a las tareas de campo y estudiando en la Facultad.

En junio de 1957, con un puñado de "peludos", Sendic impulsó la organización del Sindicato Único de Obreros Rurales, con el cometido de lograr la unidad de la clase trabajadora en una única central, de impulsar la Reforma Agraria y de constituir la federación de todos los obreros del campo. Ayudó a crear el sindicato Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas -UTAA-, fundado el 3 de setiembre de 1961.

Señor Presidente: es muy difícil hacer apenas una semblanza de lo que es la militancia sindical en el sector rural. No son trabajadores públicos en ninguna de sus áreas, no son trabajadores municipales, no son trabajadores bancarios ni son trabajadores urbanos de los talleres o de las fábricas. No hay grandes concentraciones de trabajadores rurales ni descuentos administrativos por la tarjeta sindical. Son extensas las distancias para comunicarse y reunirse entre ellos. La forma de trabajo y la relación laboral es diferente a cualquier otra, mas allá de que la explotación de su fuerza de trabajo es similar, y las presiones ante posibles reclamos mínimos son enormes. Realmente, hay que tener vocación de luchador social y de sindicalista para lograr organizar este sector de trabajadores y hacer respetar sus derechos. Establecer relaciones laborales en paz y duraderas es lo que busca el trabajador rural desde hace muchísimos años.

Por eso, los trabajadores rurales han tenido una larga lucha, histórica, y en esta etapa del Uruguay han conseguido participar en los Consejos de Salarios, la ley que establece las ocho horas en la jornada laboral y regímenes de descanso y, ahora, el "Día del Trabajador Rural", pago. El trabajador rural luchó por todas esas reivindicaciones.

Por estos motivos, voy a votar, con mucho gusto, el Día del Trabajador Rural.

Salud, trabajadores.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- El Reglamento prohíbe las manifestaciones de apoyo o de rechazo por parte de los señores y las señoras que están en la barra. Pido que no me obliguen a tomar medidas que no quiero y que serían muy antipáticas.

### **19.- Día del Trabajador Rural (Declaración).**

—Continúa la consideración del asunto en debate.

**SEÑOR VEGA LLANES.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR VEGA LLANES.**- Señor Presidente: quiero manifestar mi acuerdo con la aclaración de que se trata de un feriado pago, porque hay gente que es muy hábil para driblear las leyes, entre otras cosas. Es bueno dejar establecido, a texto expreso, que se trata de un feriado pago; de lo contrario, alguien podrá interpretar que, en realidad, no es tan pago como parece.

Más allá de eso, quiero trasmitir a la Cámara una anécdota personal. Hace tiempo, estaba comprando verduras en un puesto y se me acercó un trabajador rural, quien me dijo: "Usted, que está en el Parlamento, ¿sabe cuál es el único trabajador que no tiene su día? El trabajador rural". Me comprometí con ese señor -no sé su nombre- a lograr que hubiera un día del trabajador rural, porque realmente se lo merecen.

Cuando vuelva a mi pueblo, pasará por la radio a anunciar que ese proyecto cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes; estoy seguro de que tendrá sanción completa antes del 30 de abril del próximo año. Ese trabajador rural va a tener la satisfacción de contar con su día que, reitero, es algo que merecen.

Sé que imponer esta ley no va a ser muy fácil, no va a ser muy sencillo. Una cosa es que nosotros la sancionemos y otra, que se cumpla, porque es muy difícil establecer organizaciones sindicales en el medio rural, ya que los trabajadores rurales están absolutamente dispersos, son pocos y sienten en forma permanente la presión del patrón. Y si el patrón no vive en la estancia -lo que pasa habitualmente-, a veces sus delegados, que

no tienen la conciencia de cuál es su posición, los presionan en su nombre, aunque ganan el mismo salario y son tratados de la misma manera que los otros trabajadores rurales. Ellos son quienes muchas veces ejercen la presión sobre estos trabajadores. Y muy probablemente no les van a liquidar hasta que no haya una difusión plena de una lucha sindical que obligue a que se les pague doble a los que trabajen ese día. Todo esto lo sabemos.

También sabemos que sancionar una ley como la de ocho horas no resuelve el problema, pero es un instrumento que se da para que alguna vez se cumpla.

No soy un estudioso de las leyes del Uruguay, que son muchas. Allá por las décadas del sesenta o del setenta, los trabajadores azucareros trabajaban por cartoncitos en los ingenios azucareros de Artigas donde, no tan lejos en el tiempo, el curso forzoso de la moneda legal no existía, pues había un cartón que sustituía el sueldo, que podían canjear a precios astronómicos en las cantinas del lugar. Eso generó una lucha, en un Uruguay muy distinto al actual, que desembocó en un sindicato rural que se dio cuenta de que no alcanzaba con las reivindicaciones salariales, sino que había que entablar la lucha por la tierra; una lucha que es tan vieja como el Uruguay. Desde la época de Artigas se plantea la cuestión de la tierra, que cosecha fracaso tras fracaso, pero con la esperanza de que algún día la tierra sea efectivamente de quien la trabaja.

Cuando se habla de la riqueza del Uruguay se dice que se basa en el campo, y todos salen a levantar la mano -inclusive, los patrones, que muchas veces no trabajan- para hacerse dueños de esta lisonja de ser los creadores de la riqueza. Pero los que en realidad la hacen -estoy seguro que son los que ganan menos como empleados en el Uruguay- son los trabajadores rurales, que día a día fomentan y fundan los beneficios que tiene el resto de la sociedad uruguaya. Sin embargo, no tienen derechos; no tienen ley de ocho horas, ya que en muchos casos la tienen en la letra pero no en la realidad, o les cuesta mucho hacerla cumplir.

Esta lucha viene desde el fondo de la historia, porque después del Reglamento que dictó Artigas, la siguiente acción, una vez instalados los patricios orientales en el Gobierno, fue desconocer los documentos que Artigas había distribuido como reparto de tierras.

La Constitución de 1830, que conmemoramos todos los 18 de julio, dejó afuera de la ciudadanía a todos aquellos que habían luchado con Artigas, incluidos los trabajadores rurales, que fueron los creadores del sentimiento de una nación, como el Éxodo del Pueblo Oriental. Desde ese entonces han cosechado derrotas y algunos triunfos, pero lo que no ha

disminuido es la intención de combatir para mejorar las condiciones de vida que tienen estos trabajadores.

Cuando hablamos de estos temas me acuerdo de Alberto Lorier y del "Petiso" Marrero. Alberto falleció. Era hermano del Senador Lorier, militante del Partido Comunista. "El Petiso" Marrero no sé adónde anda. Ambos iban a los tambos a hablar con los "milicos de tambo" -así se los conocía- para formar un sindicato. Les tiraban los perros y les hacían cualquier cosa; los llevaban presos por el delito de querer generar un sindicato de peones de tambo, que finalmente lograron. Y no solo lo lograron sino que la primera huelga del Sindicato Único de Peones de Tambo se desarrolló en Florida. Esta fue la primera vez que estos peones de campo tuvieron la capacidad de organizarse y de empezar a luchar por sus intereses.

No puedo olvidarme de ellos porque siento una enorme admiración, pues hicieron una serie de cosas increíbles, en un tiempo en que ser sindicalista no era nada fácil, porque no solo tenían en contra a todos los patrones, sino además a la Policía, que estaba al servicio de ellos. Aún pervive un decreto de la dictadura que hace que los peones rurales, cuando viven en el predio del empleador sean sacados no con una orden judicial sino con la fuerza judicial. Aún perviven en nuestra legislación normas que a veces olvidamos derogar porque, en definitiva, el campo queda muy lejos.

Quiero decir que el día es cualquier cosa, menos poco importante y formal; el día es muy importante, porque no es un día cualquiera. No es el día en que los cabañeros se reúnen en Montevideo; es el día en que los trabajadores rurales se alzaron para reclamar sus derechos.

Más allá de las vicisitudes que enfrenta el país, quiero decir al Parlamento que estos trabajadores rurales y nosotros mismos, no hemos abandonado la lucha esencial, para que la tierra sea, alguna vez en la vida, para quien la trabaja.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Tiene la palabra el señor Diputado Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: compartimos en un todo las expresiones de nuestro compañero de bancada con relación a este tema en particular.

Obviamente, compartimos la conclusión a la que llegó la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración que trabajó en el tema y en estos dos artículos que están a consideración.

Voy a comenzar a hacer referencia al segundo de estos artículos.

Nos parece sumamente importante que el Poder Ejecutivo pueda generar diferentes instancias a nivel nacional, a los efectos de difundir la importancia que tiene la labor de los trabajadores rurales en el Uruguay. Esta ha sido una de las reivindicaciones de los asalariados rurales en cada una de sus instancias.

Asimismo, compartimos y saludamos la iniciativa que han tenido los compañeros Diputados Groba y Vega Llanes, tomando la propuesta de la Unión Nacional de los Asalariados y Trabajadores Rurales y Afines del país, agremiados en la Unatra, sobre todo con referencia al acuerdo al que se arriba con la fecha para declarar este día tan importante. Es un reconocimiento a la labor de los asalariados rurales. Ellos son, en buena medida, productores de la gran riqueza que en este país se genera. ¡Vaya si se han escrito ríos de tinta y algunas obras al respecto, como aquella titulada "Los olvidados de la tierra"!

Este proyecto de ley se suma a un conjunto de políticas e iniciativas que comienzan a partir de 2004 en reconocimiento a esta labor, a la lucha y al trabajo de los asalariados rurales en el Uruguay. Así fue como, por primera vez en la historia, a partir de 2005, los Consejos de Salarios tripartitos permitieron la negociación colectiva en el sector.

Creemos que es un avance muy importante y un reconocimiento fundamental para estos trabajadores; también queremos aprovechar la oportunidad para referirnos a la historia más reciente, al motivo por el que se definió el 30 de abril de 2005. Ese día tuvo lugar el 1er. Congreso Nacional de la Unatra, que se desarrolló en el departamento de Salto y permitió unir a todas las organizaciones sindicales rurales del Uruguay. Durante muchísimos años se trabajó en las peores condiciones y muchos compañeros reivindicaron los derechos de los trabajadores y llevaron adelante un conjunto de medidas. Sin embargo, siempre estuvo arriba de la mesa la necesidad de unificar esas luchas y de construir una organización nacional que permitiera obtener mayor fuerza a fin de lograr reivindicaciones para los asalariados rurales del Uruguay. Así se conformó la Unatra.

Queremos compartir con todos los legisladores esta idea de conformar la Unatra, que nace con el aporte de muchos compañeros y, asimismo, destacar algunos de los nombres que quienes integran el sindicato Utrasurpa, UTAA, Osdor, Utria, Sudora, "El Gordo" López, de Bella Unión; Juan Santana; Luis Paweleski y Obdulio Silva, de Salto; Germán González y Segundo Rodríguez de San José; Juan Balvi y Antonio Lescano. Ellos fueron algunos, entre tantos otros. En la chacra que tiene el sindicato UTAA en Bella Unión, a fines del año 2004 y principios de 2005 comenzamos a diseñar una herramienta que permitiera llevar adelante las reivindicaciones de los asalariados rurales del país.

También debemos señalar que en esa época tuvimos la posibilidad y el honor de

estar al frente de sindicatos rurales, de ser parte de la fundación de la Unatra y de presidir junto con otros compañeros como Germán González -Secretario General- y Luis López -Secretario de Organización- esta primera herramienta sindical que permitió avanzar en las reivindicaciones de los trabajadores. Ese primer congreso fundacional fue posible también por el respaldo y el apoyo de la Central de Trabajadores -PIT-CNT-, representado por los compañeros Juan Castillo, Abdala y Pereyra. Otros compañeros participaron desde el punto de vista legal en todo el proceso: Walter Duarte, Leonardo De León, Daniel Catanni y Julio Centurión. Ellos aportaron los elementos necesarios para que esta herramienta se pudiera concretar y para que, en definitiva, los asalariados rurales del Uruguay contaran con una organización sindical a nivel nacional que les diera más peso y poder de negociación a fin de solucionar los problemas que siguen existiendo en el ámbito rural.

Recordamos que los Representantes nacionales por el departamento de Salto participaron de ese congreso. El señor Diputado Goñi Romero, presente en Sala, también participó de esa actividad, respaldándola. Además, tenemos que hacer una mención especial porque este Parlamento estuvo representado por su Presidenta, en ese momento la compañera Nora Castro, quien acompañó todo ese proceso de concreción de la Unión Nacional de los Asalariados y Trabajadores Rurales y Afines, Unatra.

Al establecer el 30 de abril de cada año como día nacional de los asalariados rurales, estamos dando un paso trascendente para la historia del movimiento sindical rural, concretando una referencia clara para este sector.

Este proyecto que seguramente va a ser aprobado y será ley para el próximo 30 de abril, se suma a un conjunto de iniciativas y de propuestas que se han legislado en el transcurso de este tiempo. También se ha logrado un avance fundamental a través de una serie de medidas que se han impulsado desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Este proyecto de ley se suma a la aprobación del Convenio Internacional N° 184, relativo a la seguridad y a la salud en la agricultura y a cada una de las medidas que se han tomado desde la Oficina de Trabajo, como la creación de la Unidad del Trabajador Rural, para pensar políticas concretas que apunten a la solución de los problemas más inmediatos de estos trabajadores. También tenemos la actualización del Estatuto del Trabajador Rural, que viene de 1948, que tuvo algunas modificaciones en la época de la dictadura. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha avanzado en su actualización y mejora para que las reivindicaciones, los planteos y los derechos de los trabajadores rurales se puedan llevar a la práctica de la mejor manera posible.

Se debe considerar este proyecto pensando en las futuras propuestas con las que deberemos seguir apuntalando a un sector tan importante y estratégico para la economía del país. Ello pasa, precisamente, por la conformación de una escuela profesional y sindical en el ámbito rural. Creemos que ello es fundamental porque muchos de los trabajadores rurales realizan un trabajo de calidad, profesional. Así es con cada una de las tareas y responsabilidades que tiene un peón de campo en las diferentes partes del país y ello es importante para la economía de nuestro país. Creemos necesario generar una escuela de formación profesional que permita un reconocimiento concreto a ese trabajo de calidad que realizan los asalariados de los diferentes rubros de nuestra economía. También es necesario avanzar en una escuela de formación sindical para que los asalariados rurales conozcan sus derechos, sus obligaciones y, sobre todo, la historia que ha llevado a que estas reivindicaciones hoy se vean plasmadas a través de diferentes propuestas y normas legislativas que significan cambios importantes.

Ese congreso de la Unatra, como bien se dijo, llevó el nombre de Julia Arévalo, quien fue Senadora de la República; en aquel momento era muy difícil reivindicar los derechos de los asalariados rurales, pero en más de una oportunidad quedó demostrado su compromiso. Obviamente, este congreso de la Unatra llevó el nombre de Raúl Sendic, por ese compromiso, trabajo y audacia de haber organizado a los asalariados rurales en el norte del país.

Queremos finalizar nuestra intervención, recordando las expresiones del compañero Germán González, quien habló en nombre de los trabajadores en ese congreso. Decía: "¡Viva la Unatra! ¡Viva el PIT-CNT! ¡Luchamos por tierra, trabajo y dignidad!".

Gracias, señor Presidente.

**SEÑORA MONTANER.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA MONTANER.-** Señor Presidente: en primer lugar, quiero saludar la iniciativa de todos los partidos -más allá de las fechas- de celebrar el día del trabajador rural.

No ha sido ajeno a la historia del Uruguay establecer la protección social obrera y dentro de ella al trabajador rural, y me voy a remitir a dos o tres fechas, porque quiero hablar del hoy más que del pasado. Quiero enfocar este tema tan importante a los efectos de que no sea simplemente un día simbólico para el trabajador rural, sino que reflexionemos sobre él y la situación del Uruguay de hoy.

Quiero decir que hay antecedentes que, por supuesto, quedaron superados en el tiempo; nosotros lo reconocemos, pero así es el tiempo y la historia. En 1923, durante la

Presidencia de Serrato, José Batlle y Ordóñez, a través de sus legisladores, aprobó la ley del salario mínimo del trabajador rural. En 1936 se propuso por primera vez la jubilación y los seguros de enfermedad y accidentes de trabajo para el trabajador rural. En 1942 se creó la Caja Rural, consagrando la jubilación del trabajador rural durante la Presidencia de Baldomir. En 1946 -como señaló el señor Diputado Cersósimo- se aprobó el Estatuto del Trabajador Rural.

Permítaseme hacer una reflexión muy importante. ¡Vaya si los trabajadores rurales deben tener su sindicato! ¡Vaya si en el Uruguay de hoy tienen que estar en la defensa de sus fuentes de trabajo! ¡Vaya si en este Uruguay -como nunca en su historia la tierra no es de quienes la trabajan, sino que se ha extranjerizado y es de las multinacionales- tenemos que dar herramientas a nuestros trabajadores rurales!

Días pasados, el señor Diputado Gamou, en un acto de aprecio como colega, me acercó un proyecto de mi padre del año 1960 en el que ponía límites -como legislador- a la extranjerización y a la venta de nuestras tierras a aquellos que no eran uruguayos. No estamos en contra de que vengan a nuestro país porque somos tierra de inmigrantes, pero la concentración de tierras en manos de extranjeros trae nueva tecnología y nuestros trabajadores rurales no están capacitados para ello, así como tampoco están en contacto con el patrón -como dijo el señor Diputado Vega Llanes- porque no existen rostros; existen multinacionales.

Nunca se concentró tanto la tierra en manos de extranjeros como en los siete años de Gobierno frenteamplista, con tecnología y exigencias de capacitación que no hemos podido dar a nuestros trabajadores rurales, que no han podido acceder a trabajar en esas multinacionales.

Pero no solo eso nos preocupa. También nos preocupa la segregación del pequeño productor rural porque los kilómetros cuadrados de este país son los mismos y en lugar de hacer una reforma agraria se concentró la tierra en manos de extranjeros. Que alguien me diga si el Instituto Nacional de Colonización repartió más que en la década del sesenta, cien mil hectáreas, para pequeños productores, en una suerte de reforma agraria. ¡Vaya si tenemos que apoyar el día del trabajador rural! ¡Vaya si el compromiso es que se defiendan frente a la invasión de extranjeros con capacitación, tecnología, idiomas, informática! Nuestra gente no puede acceder a trabajar en esta nueva ruralidad del interior del país; los uruguayos se han visto segregados pues no han podido ingresar a esta nueva modalidad territorial de concentración de tierras.

Esto está lejos de ser una reforma agraria, y me preocupa mucho. Conozco el

interior y lo recorro; esto lo pueden testimoniar mis compañeros legisladores de Tacuarembó. No soy una mujer de escritorio. Todos los días veo el drama de la gente, del pequeño productor rural que entregó sus tierras a las megainversiones, a las grandes concentraciones, a la extranjerización, y quedó con las manos vacías porque lo que sabía hacer era trabajar. Hoy el gran productor uruguayo no es el enemigo porque ya no existe; hay multinacionales, megainversiones extranjerizantes. Por eso digo al trabajador rural: sindicalización, sí; defensa de sus derechos, también. Frente a la nueva realidad del Uruguay que se impuso durante este Gobierno y en el anterior, tenemos que unirnos para no ser colonizados, no solo en la tierra que compran los extranjeros, sino en el trabajo, ya que por falta de capacitación contratan mano de obra extranjera.

¡Sí, señores! ¡Comparto este día! ¡Comparto la fecha! ¡Comparto el sindicato! Pero con la visión de hoy, con la defensa de hoy, no con la historia. En la historia se hacen muchas cosas, pero no se lleva la lucha real y verdadera que necesitamos. Hoy se están instalando concentraciones de más de 240.000 hectáreas, en tierra que era de uruguayos y hoy es de extranjeros; en tierra que no es del patrón rico uruguayo, sino que es del extranjero rico, de una multinacional, y el pequeño productor rural ya está siendo absorbido. ¡Vaya si el trabajador rural se tiene que unir, sindicalizar, defender sus derechos frente a esta nueva realidad!

Ese es el compromiso al votar, señor Presidente. Me refiero al compromiso con los trabajadores rurales de hoy. Ese es mi compromiso con ellos; tenemos que pensar en el hoy y en el mañana. Es lindo relatar; es linda la historia, pero no podemos dejar que los extranjeros se queden con las tierras y que por el hecho de que nuestra mano de obra no tenga capacitación nos saquen el trabajo. Esa es la verdadera colonización que se está produciendo en el Uruguay de hoy. ¡Vaya si mi padre me enseñó! Cuando el señor Diputado Gamou me dio el proyecto, mi padre estaba muerto hacía quince años. No conocía ese proyecto en el que pedía, por favor, establecer límites a la extranjerización. ¡Vaya si lo tomé con cariño y lo llevé con fuerza! Esa es la defensa del trabajador rural. Ese es el sentido con el que voto el Día del Trabajador Rural. Voto con el alma; es el voto que el alma pronuncia...

—... porque me siento uruguayo y patriota, porque siento, señor Presidente, que no puedo venir a hacer tribuna, que tengo que hablar de la realidad de este país y de la realidad que vive la gente en el interior, porque soy del interior y conozco la realidad rural.

Señor Presidente: usted me ampara en el uso de la palabra porque en este recinto democrático podemos tener visiones diferentes. Pero, ¿sabe una cosa? La historia es una, la

realidad es una y aquellos que no quieren verla no van a dar al trabajador más que un día simbólico y no un día de reflexión, para defenderlo ante la nueva realidad que se ha instalado en el Uruguay.

Gracias.

**SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- He recibido muchas solicitudes para hacer uso de la palabra por la vía de la aclaración y para contestar alusiones. Aclaro que voy a dar la palabra para hacer una aclaración y para contestar una alusión.

Tiene la palabra el señor Diputado Aníbal Pereyra.

**SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).**- Señor Presidente: pensaba que la discusión de este proyecto de ley seguramente derivaría en manifestaciones de este tenor, y bienvenido sea el debate. Lo afrontamos con mucho gusto, no solo desde el punto de vista histórico sino del compromiso político de defender a los trabajadores rurales y de reivindicar los derechos de sectores históricamente aplazados.

No tenemos dudas de que en nuestro país, a partir del gobierno de José Batlle y Ordóñez, hubo legislaciones que tuvieron en cuenta la realidad de estos sectores. Ni un miope podría ignorar esos avances. Hemos leído mucho los debates parlamentarios de la época, y don Pepe Batlle fue castigado duramente por sectores de su propio Partido. Sin embargo, la realidad ahogó esas leyes que, lisa y llanamente, no se aplicaron. Se crearon herramientas sensacionales como el Instituto Nacional de Colonización que luego, por la vía de los hechos, se fue ahogando, al punto tal de que en el año 2002 llegó al Parlamento una ley de emergencia que lo sacaba de la faz de la Tierra, con el argumento de que no tenía razón de ser. ¡Se decía que no tenía razón de ser! Nos guste o no, es un dato de la realidad que durante el primer Gobierno del Frente Amplio se empezaron a rediscutir decenas de leyes que reconocían esos derechos.

—Hoy el Parlamento está discutiendo el proyecto por el que se declara el Día del Trabajador Rural y se intenta incorporar un concepto por la ventana. Estamos dispuestos a abordar en cualquier sesión de Cámara el fenómeno de la tierra. Hablar con consignas es facilísimo, pero hay una realidad que debemos abordar en su generalidad.

¿Se quiere hablar del Instituto Nacional de Colonización? Vamos a hablar. Acá tengo setenta y una tarjetas que puedo leer una por una, que demuestran cómo en la década del noventa repartían la tierra los que ahora se golpean el pecho defendiendo a los trabajadores. Acá las tengo y se las puedo leer, porque hay gente que se olvida. Tengo una tarjeta que le dieron a un señor, y en una recomendación...

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Señor Diputado: el Presidente defiende el derecho a hablar de todos los integrantes de la Cámara, pero hay que respetar el orden del día. Estamos discutiendo el Día del Trabajador Rural, no la política agraria. La Mesa entiende que ha habido alusiones a ese tema, pero no es el que está en discusión. Por lo tanto, ruega a las señoras y a los señores Representantes que se remitan al tema en discusión. Reitero que no estamos discutiendo la política agraria de este Gobierno ni de los anteriores sino el Día del Trabajador Rural.

Puede continuar el señor Diputado Aníbal Pereyra.

**SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).**- Señor Presidente: concuerdo con su apreciación y mi intención -lo dije al principio- es aclarar que se incorporaron temas que no están en el orden del día. Lo dicho, dicho está, y no podemos dejar pasar cosas que se dijeron, primero porque no son ciertas y, segundo, porque las sentimos como un agravio, sobre todo porque vienen de quienes aplicaron determinadas políticas.

Tengo en mi poder una tarjeta en la que una persona era presentada por el Batllismo Radical. En otra, una persona es presentada por el ex Presidente de la República, doctor Jorge Batlle. Las tengo acá. Senadores, Diputados, Ministros decían a los integrantes del Instituto Nacional de Colonización que tenían que entregar tierras a sus amigos y familiares. Y está confirmado que esas personas a las que se les entregaba una tarjeta hoy tienen tierras. Inclusive, hay casos de legisladores. Tengo una tarjeta de alguien que en esa época era funcionario y luego integró este Parlamento, que tiene una fracción de tierra. Así se entregaba la tierra. No puedo permitir, señor Presidente, que en un debate en el que estamos reivindicando a los trabajadores rurales, ignorados históricamente, nos quieran meter por la ventana algo que se revirtió porque nadie ha entregado tanta tierra.

Hoy, UTAA tiene tierras en Bella Unión. Hay una colonia que se llama Raúl Sendic. Se está incorporando el concepto del trabajo y de la familia rural de otra manera. Por tanto, era necesario hacer esta aclaración.

Gracias.

**VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.**- ¡Muy bien!

**SEÑORA MONTANER.**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA MONTANER.**- Señor Presidente: me parece que esto parece un remate, como si se tratara de quién da más...

—Lamento la falta de respeto hacia los trabajadores que están en la barra. Acá nadie tenía que sacar tarjeta de nada. Si lo tiene que hacer, que lo haga en otro debate, en la

Justicia o en el ámbito que sea. Yo expliqué por qué desde el Partido Colorado voto afirmativamente la declaración de Día del Trabajador Rural que propuso el Frente Amplio, en adhesión al sindicato, a la unión de los trabajadores. No creo que eso haya sido desviarme del tema sino, reitero, explicar por qué voy a votar esta propuesta de la bancada del Frente Amplio y por qué los trabajadores tienen necesidad de unirse y agremiarse. Si eso les molestó, lo lamento por la falta de respeto con que se está llevando adelante una sesión tan importante, en la que se está embarrando la cancha con un debate que no viene al caso. Así que pido disculpas a los señores trabajadores que están en la barra. Mi explicación de por qué voto la declaración de Día del Trabajador Rural fue lo que desató los nervios y la polémica del señor Diputado preopinante.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Aclaré que iba a dar la palabra para hacer una aclaración y para contestar una alusión por partido. Les pido por favor que lo entiendan, porque esto se ha ido de madre y estamos discutiendo acerca de cosas que no corresponden.

**SEÑOR VEGA LLANES.**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR VEGA LLANES.**- Señor Presidente: Uruguay se caracterizó en muchas épocas por ser un país de progreso de papel, en el que había leyes que no se cumplían. Si bien es cierto que el Parlamento había votado algunas leyes, entre otras, el derecho a sindicalizarse, no es menos verdadero que eso generaba una enorme represión por parte de los aparatos policiales -entre otros- que evitaban su cumplimiento.

Yo mencioné lo que pasó en mi pueblo con Alberto Lorier y "El Petiso" Marrero, quienes querían formar un sindicato de peones de tambo y fueron reprimidos duramente por la policía que, además, era arma e instrumento de los patrones.

Ya hablé de un decreto de la dictadura -hay algunos que no son tan inocentes-, que hizo que la fuerza policial desalojara, sin más trámite, a los trabajadores rurales que vivían en predios del patrón.

También mencioné que en la década del sesenta, cuando todos esos progresos de papel se habían sancionado, en los ingenios azucareros de Bella Unión, en Artigas, la moneda legal uruguaya no tenía curso. Los dueños de esos emprendimientos habían inventado un cartoncito que era el dinero con el que pagaban a los obreros que cortaban caña y a los que trabajaban en los ingenios.

Todo eso pasó en un Uruguay que fue real y que aún lo sigue siendo, contra el

Uruguay de los progresos que, en definitiva, eran solo de papel.

Me preocupa mucho la extranjerización de la tierra, pero en nuestro país la tierra es extranjera desde siempre. El hecho de que alguien sea uruguayo no significa que sea mejor. A los trabajadores rurales les fue tan mal con los patrones extranjeros como con los uruguayos. La tenencia de la tierra es un tema central en nuestro país, al que nos arrimamos de costado. Declaramos cosas, pero quiero ver cuántas manos se levantan si un día aparece aquí un proyecto de reforma agraria en serio. Quiero ver cuántos son los que lo apoyan de verdad, cuántos levantan su mano y cuántos son los que están dispuestos a hacerlo efectivo.

Los progresos de papel son progresos de papel. Hay realidades que aún hoy se viven en el campo: hay gente que sigue siendo explotada en el medio de la mayor riqueza de la historia del campo; hay gente que gana dos vintenes y gurises que se mueren de hambre en medio de un pan dulce.

Muchas gracias, señor Presidente.

## **21.- Día del Trabajador Rural. (Declaración).**

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Señores Diputados: la Mesa va a anotar en la lista de oradores a quienes levanten la mano para hacer uso de la palabra. No podemos permitir que se desnaturalice el debate en una réplica constante entre oradores cuando hay señores legisladores anotados que esperan pacientemente para hacer su intervención.

Por tanto, serán anotados en la lista todos los que levanten la mano para manifestarse en la discusión general.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

**SEÑOR PUIG.**- Señor Presidente: en primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a la organización sindical de los trabajadores rurales. Los avances que consagran los Parlamentos siempre vienen precedidos de años de lucha, de sacrificio y de denuncia de los trabajadores. Esta no es la excepción. El proyecto de ley que han desarrollado los señores Diputados Groba y Vega Llanes es el corolario de una lucha histórica de los trabajadores uruguayos, en particular de los rurales. Históricamente se han reivindicado conquistas alcanzadas en este país, plasmadas en leyes de principios del Siglo XX, como la jornada de ocho horas; pero los trabajadores rurales tuvieron que esperar cien años para que eso se hiciera realidad.

Comparto plenamente que a lo largo de la historia ha habido avances legislativos con relación a las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores rurales, pero

asimismo ha habido una distancia tan enorme entre la sanción de normas legislativas y las verdaderas condiciones de trabajo y de vida de estos trabajadores, que es bueno señalar que el avance manuscrito es necesario pero debe ir acompañado de la fuerza organizada a nivel sindical.

Saludo la unanimidad de esta Cámara al reivindicar el papel de los trabajadores sindicalizados. Hace unos años, cuando se discutió en este Parlamento la ley de las ocho horas para los trabajadores rurales, se vio claramente cuál era la disposición y la intención de los diferentes actores sociales del país. No me puedo olvidar de las declaraciones de los principales dirigentes de la Asociación Rural del Uruguay, quienes decían que no se debía aprobar esa ley porque el campo era una gran familia. Sin embargo, las condiciones de vida y de trabajo de los patrones y de los trabajadores de este país eran diametralmente opuestas.

Aun cuando se ha avanzado en materia legislativa, hoy todavía sigue siendo difícil ser sindicalista en el medio rural. Inclusive, la Ley N° 18.441, de 22 de diciembre de 2008, referida a las ocho horas, se aplica en aquellos lugares en los que los trabajadores tienen fuerza para que así suceda o donde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo logra debido a las inspecciones, pero sigue sin aplicarse en múltiples establecimientos de nuestro país.

Quiero referirme a las condiciones de trabajo de los trabajadores rurales, en particular a la de los arroceros y los recolectores de naranja, que hoy están en conflicto. Estos últimos integran el sindicato Osdorp y están enfrentados a la transnacional Forbel, que forma parte de Univeg. En el ejercicio anterior, esta transnacional logró, en un conglomerado de setenta empresas, una ganancia de €3.6 billones, pero en Paysandú se niega a negociar con los trabajadores. Esto es parte de la realidad y de la lucha. Entonces, ¡por supuesto que sigue siendo necesaria la organización sindical porque, de lo contrario, las leyes se convierten en papel pintado!

Por otra parte, quiero mencionar el artículo 11 de la Ley N° 18.441, que consagra una comisión de seguimiento para que realmente se apliquen las ocho horas en el trabajo rural. Esa comisión de seguimiento, que debe estar integrada por el Poder Ejecutivo, los trabajadores y los empresarios, en la que pueden tener participación las Comisiones parlamentarias, no ha funcionado; hasta el día de hoy no se ha reunido. Este también es un debe con los trabajadores rurales.

Nosotros vamos a seguir procurando mejorar la legislación para estos trabajadores y para el conjunto de los trabajadores del país. Sin duda, el marco normativo ha cambiado

a partir de 2005, pero es bueno que los legisladores se trasladen al interior para analizar las condiciones de trabajo en los diferentes lugares. También es bueno que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Inspección General del Trabajo, realice las inspecciones y sancione a quienes incumplen con la ley. Sin embargo, la mejor garantía de que se cumpla a cabalidad con las disposiciones que se votan es el fortalecimiento de las organizaciones sindicales en todo el país. Es más: esa es la única garantía.

**SEÑOR GROBA.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR PUIG.-** Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR GROBA.-** Señor Presidente: queremos decir que no hablamos para la tribuna; nunca hablamos para la tribuna y somos enemigos acérrimos de la demagogia.

Aquí se han planteado algunas críticas en materia de tierras y de reforma agraria. Yo adelanto que estoy dispuesto a donar mis tierras al Instituto Nacional de Colonización, a los efectos de promover la reforma agraria. Ojalá que los Diputados o las Diputadas preopinantes también puedan hacer ahora lo mismo que estoy proponiendo, para no hablar para la tribuna.

Quiero decir, señor Presidente -para no hablar para la tribuna, reitero-, que en 1985, para no ir más atrás, reclamábamos Consejos de Salarios para los trabajadores rurales y fuero sindical para todos los trabajadores, incluidos los rurales. Además, reclamábamos las jornadas de ocho horas para los trabajadores rurales, el régimen de descanso para ese sector, que recién fue sancionado en 2008 -para no hablar para la tribuna- y también la declaración del día del trabajador rural. Eso desde 1985, señor Presidente.

Como no hablamos para la tribuna ni hacemos demagogia, planteamos temas y datos de la realidad. ¡Otros gobiernos estuvieron hasta el año 2005!

Yo me congratulo, igual que el compañero Diputado Puig, de que hoy haya unanimidad con respecto a este tema. Lo más importante, lo urgente es que se vote de una vez el Día del Trabajador Rural y lo relativo a los derechos de los trabajadores rurales. Obviamente que cuando alguien dice que mi bancada está hablando para la tribuna debemos hacer precisiones al respecto, y como no nos gusta hablar para la tribuna y como no nos gusta la demagogia, planteamos datos de la realidad.

Repito: estamos dispuestos a donar nuestras tierras al Instituto Nacional de Colonización para que las utilice la gente que trabaja la tierra y esperamos que, además de nosotros, también haya otros dispuestos a hacer lo mismo.

Por otra parte, hemos hechos todos estos reclamos desde 1985. No hablamos para

la tribuna, sino que son datos de la realidad.

Gracias, señor Diputado Puig.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Puede continuar el señor Diputado Puig.

**SEÑOR PUIG.**- Señor Presidente: quiero reiterar mi reconocimiento a la Unatra y el compromiso de seguir trabajando junto a los compañeros para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales de este país, que son la única garantía de que aquellos que abusan permanentemente del poder sientan que las leyes son para cumplirlas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra la señora Diputada Passada.

**SEÑORA PASSADA.**- Señor Presidente: antes que nada quiero destacar la importancia de que hoy demos media sanción al proyecto por el que se declara el día del trabajador y de la trabajadora rural. Ustedes saben que no es un tema de género, pero el 80% de lo producido en este país surge de las manos de los trabajadores rurales y, fundamentalmente, de mujeres que trabajan en zonas muy complejas y a las que, por lo general, no se les reconoce la tarea que desempeñan.

Quiero remarcar algunas cosas. Yo cargo con todas las mochilas de responsabilidad que me correspondan, porque estamos en esta banca debido a que la gente -eso a lo que se llama "pueblo"- así lo quiso.

Ahora: demoramos cien años en ponernos a hablar de las condiciones de trabajo de los trabajadores rurales. Esto nos ha llevado a algunas confrontaciones que aún se mantienen. Hay una concepción ideológica detrás de esto, y no debemos eludirla; está bien que se plantee en este ámbito.

Estamos estableciendo por ley un derecho para los trabajadores rurales: el de tener un día libre pago, porque aún no han podido acordar con los empresarios. Hemos avanzado en esta materia porque tenemos un Gobierno de izquierda que ha estado comprometido desde la base con estos temas. ¡Y claro que lo vamos a defender con muchas ganas! Pero también tenemos que promover acuerdos.

Yo me encuentro con queridos compañeros de la oposición que están aquí presentes y con otros que hoy no lo están, por distintas circunstancias, con los que dimos un debate profundo acerca de por qué impulsábamos la declaración del Día del Trabajador Rural.

Es cierto: hay contradicciones, y seguirán existiendo, como ocurre en este caso. Pero las cosas cambian, señor Presidente. El decreto al que hacían referencia algunos

colegas, hace dos meses fue derogado. Ese decreto, elaborado en plena dictadura, refería al relacionamiento del trabajador rural con su patrón, y esto conlleva la misma complicación que tienen las trabajadoras domésticas para organizarse y negociar con el patrón o con la patrona. ¡Es la misma situación! ¿Y acaso no hay una responsabilidad política con respecto a aquellos que nos trajeron a estos sitios para que estas cosas sean distintas?

Es cierto que hay una Comisión de Seguimiento que nunca se concretó, pero no solamente no cumplió con ella el Poder Ejecutivo, ¡no cumplimos nosotros! Esa responsabilidad nos cabe a todos, porque esa Comisión se autoconvoca. Por eso -como decía el Diputado Carballo- se creó la unidad de seguimiento del trabajador rural en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Como dijimos cuando promovimos la ley de las ocho horas: no alcanza con aprobar la norma. Lo que establece la ley se va a formalizar -lo señalé en aquel momento, cuando tuve la oportunidad de ser miembro informante del proyecto- cuando pasemos las porteras de los establecimientos y podamos controlar que se cumpla con las jornadas de ocho horas y las condiciones de trabajo requeridas. Eso es lo que tenemos que buscar.

La organización de los trabajadores es lenta, pero lo es porque tenemos cien años de atraso, señor Presidente, y en eso tenemos más o menos responsabilidades. En ese sentido, mi mochila pesa menos, pero no por eso dejaré de asumir la responsabilidad histórica que este Gobierno ha puesto sobre la mesa.

Hoy es un día que debemos conmemorar. Hoy es un día de compromiso. Hoy es un día para que estas cosas cambien. Yo invito a la oposición a hacer que estas cosas cambien. No sé si hay discursos para la barra o no: lo que se necesita es un discurso de compromiso. Muchos de los presentes tenemos, en mayor o menor medida, alguna forma de involucramiento con establecimientos o con condiciones que debemos ser capaces de cambiar.

Para que se quede un trabajador o una trabajadora rural en el campo tienen que cambiar estas realidades. Es un tema cultural. El cambio del relacionamiento entre un trabajador y un patrón es un tema cultural y también ideológico, y ese debate lo tenemos que dar, pero no con chicanas porque, de lo contrario, revolvemos la mochila y al hacerlo salen cosas. Por suerte, todos tenemos memoria, que aplicamos en el momento que corresponda.

Por eso se reivindica ese Día del Trabajador Rural, cuya fecha se combinará. La fecha tiene un sentido para los trabajadores; no tenemos que pensar nosotros la fecha del Día del Trabajador Rural, sino en lo que quieren el trabajador y la trabajadora rural, y si

quieren que sea el día que se establece como una reivindicación histórica, debemos respetarlo pues, quizás, muchos estemos ocupando estas bancas porque, en una urna, un trabajador o una trabajadora rural pusieron un voto.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA PASSADA.**- Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).**- Agradezco a la compañera Passada por la interrupción que me concedió.

Señor Presidente: me había anotado para hacer uso de la palabra y la había pedido para contestar una clara alusión, porque en la Cámara hay dos Representantes por nuestro departamento y, evidentemente, me sentí aludido cuando se mencionó al Representante por Tacuarembó, porque soy el único que va quedando.

Quiero decir, porque no hay nada misterioso, que cualquiera sabe que en el norte del país existen enormes -enormes, enormes- extensiones de tierra y la propia familia de quien trajo este tema a la Cámara tiene miles y miles de hectáreas, con peones trabajando en muy malas condiciones y violando todo tipo de normas. En estos días, concurrirá la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social por denuncias contra esos establecimientos.

No iba a intervenir en este debate porque creo que los compañeros han sido por demás claros, pero tampoco puedo permitir que se hable alegremente, como si en esta Sala se pudiera decir cualquier cosa.

Esto me parece que es claro: cualquiera en el norte del país, especialmente en mi departamento, conoce la realidad y sabe quién es dueño de tierras y quién no lo es. Hay -es cierto- empresas extranjeras que poseen miles y miles de hectáreas, pero también hay cédulas de identidad uruguayas que tienen miles y miles de hectáreas y, en muchos casos, no respetan las mínimas condiciones de trabajo que debe tener un trabajador rural según la legislación vigente. Estoy hablando de estancias que no tienen agua potable para el peón rural, que no tienen un baño para que se pueda duchar en forma decorosa, que no le proporcionan un lugar donde descansar y en las que no se respetan los horarios. Estoy hablando de cosas mínimas, pero tan importantes como las que acabo de mencionar.

Quiero referir al trabajador rural de las estancias, que creo es el que todavía se encuentra más relegado en su organización, porque es el que está más aislado. Conjuntamente con los compañeros de la Unatra, hay que seguir avanzando en la organización de estos trabajadores. Es -y en eso coincidimos- muy necesaria la

organización de estos trabajadores, porque las inspecciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social están avanzando; hay más inspectores, que no son del departamento y van desde otros lugares, de sorpresa, lo que es muy bueno, pero sin la organización de los trabajadores este problema no tendrá una solución definitiva.

También quiero mencionar, a propósito de la organización de los trabajadores, que recientemente se firmó un acuerdo entre la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Universidad de la República, por el cual dicha Dirección va a aportar recursos para fortalecer la organización de los trabajadores. Creo que este, junto con otras herramientas, será un instrumento que los trabajadores tienen que aprovechar y utilizar, porque hay mucho por avanzar en este camino de la organización.

Quería hacer referencia a estos temas porque fui aludido y me parece que debe decirse la verdad para que no quede sonando una única versión. Por respeto a los compañeros que ya habían hablado acertadamente no iba a intervenir, pero me parece que esto debía ser dicho.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Puede continuar la señora Diputada Passada, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

**SEÑORA PASSADA.**- He finalizado, señor Presidente.

**SEÑORA MONTANER.**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA MONTANER.**- Señor Presidente: me parece que las cosas se tienen que decir claritas.

El legislador preopinante, que habló de una legisladora de mi departamento se refería a mi persona. Entiendo que si el señor se está iniciando en la actividad agropecuaria y es pequeño y le está costando trabajo, no tiene por qué decir ciertas cosas -y quiero que esto quede registrado en la versión taquigráfica- de los que ya están en la actividad agropecuaria. Por eso, le voy a pedir que las compruebe, que traiga las pruebas porque, de lo contrario, iniciaremos un juicio por difamación.

Muchas gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- La Mesa aclara que no existe alusión de alusión, y entiende que este episodio termina acá. En ese sentido, exhorta a que en los tiempos de ocio se lea el artículo correspondiente del Reglamento.

**SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.**- Señor Presidente: no es mi intención polemizar, pero quiero recordar que el Instituto Nacional de Colonización estuvo a punto de cerrarse a comienzos de 2002. En estos siete u ocho años ha adjudicado 65.000 hectáreas y su objetivo para el cierre de este ejercicio es otorgar 100.000 hectáreas.

En segundo término, quiero felicitar a quienes tuvieron esta feliz idea de declarar una fecha como el Día del Trabajador Rural. Como todos saben, soy Diputado del interior y, además, fui trabajador rural: desde 1977 a fines de la década noventa, principios de 2000, trabajé en el sector agropecuario, más precisamente en el arrocero.

La realidad de los trabajadores rurales es disímil. De acuerdo con la actividad que realicen y la producción podemos hablar del peón de estancia, del trabajador de la agricultura, particularmente del de la soja, de la forestación, de los tambos, de la granja, de la caña, de la remolacha y de quienes sin ser propiamente trabajadores rurales integran la ruralidad y están en forma directa o indirecta vinculados con el trabajo rural. Todos tienen cosas en común, que son los derechos a condiciones de vida dignas, vivienda y cobertura de salud y de seguridad social.

En estos últimos años el sector agropecuario, en general, ha crecido en forma exponencial. No vamos a discutir si se debió a razones endógenas, internas, o por aspectos coyunturales, pero ha crecido. Sin embargo, nosotros notamos que ese crecimiento no se refleja directamente en las condiciones de los trabajadores agrarios; no me refiero solamente al Uruguay, sino a toda la región.

El boom del crecimiento agropecuario no se ha visto reflejado en el reparto de los beneficios de los trabajadores rurales; si bien en teoría se han ampliado los derechos e, inclusive, hay nuevas leyes que pueden representar cambios notables, el sector al que pertenece el peón rural continúa siendo postergado y precario. Los beneficios del proceso de modernización del campo no parecen haber llegado en forma contundente y clara al último eslabón de la cadena productiva -o al primero, según se mire-, que es, precisamente, el de los trabajadores rurales. La incorporación de tecnología ha reducido la demanda de mano de obra y ha aumentado la tercerización.

Como dije, este sector continúa siendo precario. El incremento de la inestabilidad laboral, sobre todo por los tiempos biológicos, unido a los reducidos índices de registro de los trabajadores y a las relativamente bajas remuneraciones, convierten esta actividad en una de las más precarias en cuanto a calidad de empleo. A esto se agrega -quiero subrayarlo; algunos compañeros ya lo han dicho- el bajo cumplimiento de la legislación

laboral, que limita el acceso de los trabajadores a la seguridad social y a otros beneficios. Los derechos están; nosotros hemos votado las leyes, pero esto constituye un largo proceso. Mientras se amplían formalmente los derechos, la precariedad continúa y en algunos casos se profundiza.

Uno de los aspectos en el que se reflejan avances importantes es en la cantidad de trabajadores inscriptos en el Banco de Previsión Social. Si comparamos los últimos diez años podemos advertir que en el año 2000 había 68.000 trabajadores rurales registrados y que en la actualidad -según datos del BPS- hay aproximadamente cien mil. Por tanto, ha habido un incremento positivo, continuo, de los trabajadores rurales que gozan de los beneficios de la seguridad social. Pero conste que hay muchos que no aparecen en estos registros porque siguen trabajando en negro.

Es difícil comprender la idiosincrasia de los trabajadores rurales, por supuesto teniendo en cuenta la realidad, porque no es lo mismo trabajar en la agricultura que en establecimientos ganaderos. En estos casos, predomina la individualidad; el trabajador cumple sus tareas en solitario y la mayor parte de las veces no tiene con quién compartir sus inquietudes, sus necesidades o sus alegrías.

Quiero terminar mi exposición recordando a algunas de las personas que hicieron importantes esfuerzos para conquistar los derechos de los trabajadores. En la década del cincuenta y comienzos de la del sesenta se destacaron figuras como Raúl Sendic en el norte, Orosmán Leguizamón en el oeste, y Julia Alcoba que, acompañados por los abogados laboristas José Díaz y Gadea llevaron adelante importantes luchas en procura de conquistar derechos que no contemplaban a estos trabajadores.

Por tanto, voto convencido, con satisfacción, con alegría, este proyecto de ley por el cual se consagra el Día del Trabajador Rural.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra el señor Diputado Dávila.

**SEÑOR DÁVILA.**- Señor Presidente: sin duda, acompañamos, apoyamos esta iniciativa y saludamos a los compañeros que firmaron esta propuesta.

Vengo de un departamento donde el trabajo rural abarca distintas disciplinas. Allí tenemos caña de azúcar, arroceras y estancias. Por lo tanto, hay cortadores de caña, arroceros, gente que trabaja en el citrus, esquiladores y alambradores.

Como soy oriundo de Bella Unión, de gurí me crié con la historia de la lucha de los trabajadores asalariados rurales cortadores de caña nucleados en UTAA. A algunos les molesta que hablemos de historia, pero sin duda para nosotros es importante hacerlo para

entender el presente del Uruguay. Hablar de la lucha de los trabajadores en la zona de Bella Unión significa hablar de las marchas. Ya en la década del sesenta marchaban hacia Montevideo reivindicando cosas que aún están en el debe, que no se han podido conseguir.

Todos esos años de lucha costaron a esos trabajadores pasar años en la cárcel, en el Penal de Libertad, algo que no se ha dicho en este Cuerpo. Nosotros, que éramos gurises, veíamos cómo las familias tenían que recorrer cientos de kilómetros para ir hasta Libertad a llevarles cosas a los compañeros presos. Uno de esos presos, Juan Picón, cortador de caña, escribió una canción al jornalero que decía: "Jornalero, jornalero, le endulzas la vida al rico y la tuya es siempre amarga". Sin duda, esta frase resume lo que ha sido la vida de los trabajadores rurales en Uruguay, que fueron explotados y sometidos y prácticamente no tenían derechos. Además, la gran mayoría de estos trabajadores estaban muy vinculados al patrón quien, generalmente, era el caudillo del pueblo, y el Comisario, que era su amigo, aplicaba las leyes. Por esta razón, los derechos de los trabajadores pocas veces eran contemplados.

Sobre todo en los últimos tiempos se han conquistado algunas de las muchas cosas que han sido reivindicadas por los trabajadores. Una de ellas es el acceso a la tierra, de lo que tanto se ha hablado. En Bella Unión tenemos experiencia -con errores y dificultades- de trabajadores que han podido acceder a un pedazo de tierra. Por ejemplo, podemos hablar de Campo Placeres, que comprende 500 hectáreas, en donde hay afincadas 30 familias, y de la Colonia Raúl Sendic, de 2.000 hectáreas, en donde hay casi cincuenta familias. Es bueno reconocer que en la zafra pasada tuvieron los más altos rendimientos de azúcar por hectárea. Estas cosas demuestran que cuando se dan oportunidades a los trabajadores, agachando su lomo pueden lograr cosas importantes, y que no nacieron únicamente para agachar el lomo y generar riquezas para los patrones.

Sin duda, quedan cosas pendientes. Se ha votado la ley de ocho horas, pero muchas veces no se cumple porque faltan las condiciones y los recursos humanos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que permitan hacer las fiscalizaciones correspondientes a todos los establecimientos rurales. Otra de las cosas que falta es reconocer como insalubres algunos de los trabajos rurales. El trabajo que realizan los cortadores de caña debería ser considerado insalubre. Hay que ver el daño que tienen esos trabajadores en la columna vertebral cuando llegan a los cincuenta años, lo que no les permite, prácticamente, realizar esfuerzos físicos. A temprana edad esto les imposibilita llevar a cabo trabajos sacrificados.

Para nosotros esta jornada es muy importante. Por eso queremos recordar en este momento a compañeros que están con nosotros y a otros que ya no están. Queremos

resumir la historia de nuestro movimiento sindical y de la lucha de los trabajadores rurales en cuatro nombres de compañeros del norte del país -perdonen si soy "camisetero"-: Julio Vique, "El Flaco" Álvez, "Coco" Picón y Nicolás "Colacho" Estévez.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra el señor Diputado Berois.

**SEÑOR BEROIS.**- Señor Presidente: no pensaba hablar, pero he escuchado muchas cosas que se han dicho en este Sala; algunas las comparto y otras no.

Creo que el error parte de poner a todos en la misma bolsa -es una costumbre muy uruguaya-: todos los trabajadores rurales por un lado y todos los empleadores rurales por otro.

Voy a hablar de lo que conozco; no me gusta hablar o "talentear" de lo que no conozco. Creo que es bueno separar a los trabajadores rurales por sector. No conozco la granja; no sé cómo trabaja la granja y no puedo hablar de eso, pero también son trabajadores rurales. También tengo mis dudas sobre algunas explotaciones forestales que hay en el país en cuanto a cómo cuidan al trabajador. Por eso creo que poner a todos en la misma bolsa es caer en un error.

Voy a hablar de lo que sí conozco: la explotación rural tradicional, agrícola y cómo ha evolucionado en el país. Lo peor que se puede hacer es mirar el campo y la explotación agropecuaria con ojos ciudadanos. De ser así, casi seguro que se cometerá un error, porque hay que conocer mucho esa actividad y su idiosincrasia. Creo que ahí está la gran diferencia.

Personalmente, he visto más explotación de trabajadores en los estudios jurídicos de la Ciudad Vieja -se trata de gente que está bien vestida, perfumada, pero es explotada- o en las grandes superficies de la ciudad, en el comercio, que en el campo.

No tenemos miedo a la sindicalización, que habrá o no, que resolverán los trabajadores rurales, como debe ser. En este país, la evolución agropecuaria ha sido tan grande que tenemos que mirarla con otros ojos, que no son los mismos de hace treinta o cuarenta años.

Muchos de los conceptos que se plantearon en Sala corresponden a un Uruguay que ya no existe. ¡Por suerte, ese Uruguay ya no existe! Estamos en un país de transformaciones muy grandes y, en el sector agropecuario, de transformaciones inmensas que hacen también, por supuesto, al bienestar de los trabajadores rurales. Y ¡bienvenido sea!

Con relación a los trabajos rurales, puedo decir que para conseguir un alambrador

hay que pedir día y hora y ponerse en la cola. Cada vez hay menos alambradores en este país. Cada vez hay menos esquiladores; la gente ya no quiere estar en la esquila y, sin embargo, una de las proyecciones que tenemos como Uruguay es que crezca la cría de ovejas, así como necesariamente tenemos que apuntar a que aumente la cría de vacunos y a que la agricultura siga evolucionando como hasta ahora.

Hoy, el trabajador rural que no se siente integrado, que se siente explotado, por la razón del artillero se va; ¡créanme que lo hace! Se va. Por eso tampoco puedo hablar de generalidades. Sé que hay establecimientos agropecuarios que tratan mal a sus trabajadores, pero estos se van y el establecimiento se queda con lo peor. Pero uno que va a invertir un gran capital y tiene que cuidarlo, pierdan cuidado que va a poner al mejor trabajador para que se lo cuide. Si ese trabajador no se siente conforme, se va; es mucho el dinero que se debe invertir en la agricultura, en la ganadería o en la lechería como para dejarlo sin una adecuada vigilancia y sin un adecuado trabajador al frente.

Lo que está pasando es que el trabajador que no se siente cómodo -no estamos en el Uruguay de cuarenta o cincuenta años atrás; hablo en general, de las empresas multinacionales y de las que no lo son- se va, y pierdan cuidado que al otro día consigue un trabajo mejor pago en otro lugar.

También he visto cómo han crecido económicamente muchos trabajadores rurales, que han sido tratados como se debe. Esto ha pasado y pasa cada vez más en el Uruguay. Además, he visto cómo se tiene que transformar aquel que trabaja en una zafra como agricultor, porque debe tener conocimientos adecuados para el manejo de la tecnología existente. Hoy no cualquiera puede manejar una cosechadora o una sembradora. Eso, por suerte, se paga bien. Lo mismo sucede en la lechería. Cuando se va un trabajador de un tambo no es fácil conseguir otro al día siguiente. Esto sucede debido a que estos oficios no se aprenden de un día para el otro; no cualquiera los puede hacer y tampoco se enseñan en Facultad; se van aprendiendo en la vida.

Hay un conocimiento, una idiosincrasia particular del trabajador rural que es muy especial, y van quedando cada vez menos. De eso es de lo que tenemos que preocuparnos. Por eso, ¡bienvenido sea el Día del Trabajador Rural! Pero mirémoslo tal cual es. No se puede decir que todos los patrones son explotadores y que todos los trabajadores rurales son explotados, porque no es así. Explotados y explotadores hay en todos los sectores, no solamente en el campo. Creo que tenemos que mirar esto tal cual es, con esa cultura particular del hombre de campo.

A veces escuchamos que se levantan a las cuatro o a las cinco de la mañana, con

heladas. A mí me gusta mucho más levantarme a esa hora, con heladas, que ir apretujado a las siete o a las ocho de la mañana en un ómnibus de Montevideo. Si es por opción de vida, me quedo con la otra. En cada trabajo hay una idiosincrasia diferente.

Por suerte las comunicaciones evolucionan tanto que hoy cualquier hombre de campo está bien informado, ya sea por medio de la televisión, de la radio o de otro medio. Además, ya cualquier trabajador tiene su moto y puede ir al pueblo. No es lo mismo que hace unos años, cuando los trabajadores tenían que esperar uno, dos o tres meses en campaña hasta que el patrón fuera a buscarlos. No es así; eso, por suerte, ya pasó.

Quería dar este enfoque para no quedarnos en el tiempo y para que no se mire al Uruguay, de un lado y del otro, con los mismos ojos de hace cuarenta o cincuenta años.

—Debemos mirar lo que pasa hoy y tener en cuenta que no todos los sectores son iguales. Traté de hablar de un sector que conozco, e hice la aclaración de los sectores de los que tengo alguna duda. Pero también tengo dudas acerca de muchos de los trabajos que se hacen en las ciudades, en los que, personalmente, creo que hay una gran explotación, porque como el trabajo abunda y es simple, lo puede hacer cualquiera. Entonces, si se va uno, al otro día los patrones consiguen a otro al que toman por tres meses, y luego también se va. En el medio rural, si el trabajador es bueno, eso no va a ocurrir.

Como a veces el que calla otorga, quería dar mi visión para que no quede que de un lado están los buenos y del otro, los malos.

Es más: el Partido Nacional presentó una iniciativa en este sentido a través del señor Diputado José Carlos Cardoso en 2008 y del señor Diputado Lacalle Pou en 2012; después surgió el proyecto de ley que estamos considerando. O sea que ya había dos proyectos del Partido Nacional con respecto a esto. ¡Vaya si nos preocupa el tema! ¡Vaya si realmente estamos de acuerdo con él! Pero queremos dar al proyecto la visión del trabajador rural, que es la real, con conocimiento empírico de la situación y no tanto la de los escritorios y de los libros.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR AMY.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR AMY.-** Señor Presidente: por momentos creo estar escuchando una especie de cuento surrealista. Recorro en forma permanente, como muchísimos Diputados, el interior del país -el interior de nuestro departamento y el de los departamentos vecinos-, y quiero ser absolutamente honesto en cuanto a que no veo la situación que se está planteando en este plenario. Es más: por suerte hoy están viviendo una situación de auge económico no

solamente aquellos que tienen la capacidad de ser propietarios, sino los que trabajan, debido al mejoramiento de los lugares donde pernoctan, a la mejora salarial, a premios por productividad, con beneficios para sus hijos, a través de la mejora de la escolaridad, capacitándolos y generando, en algunos casos, hasta la posibilidad de tener asistencia médica en el exterior. Esa es la realidad que yo veo. Será porque históricamente comenzó el proceso de modernización rural en la zona del litoral cambiando, los sistemas de producción de ganadería extensiva por ganadería intensiva. Allí se realizaron los primeros cruzamientos para mejorar grasa y volumen por carne; quizás sea eso. Por eso digo que esa no es la realidad que yo veo. De cualquier manera, no tengo por qué negar otras realidades y arrogarme el derecho a tener la verdad revelada. Respeto las otras opiniones; me parece que es bueno que se dé testimonio de otra realidad, por suerte, aparentemente, mejor.

Se han dicho cosas sobre las cuales quiero hacer algunas puntualizaciones. Cuando el señor Diputado Aníbal Pereyra mostraba las tarjetas, pensé que sería muy bueno que se diera el nombre de todos los beneficiarios y de quiénes fueron los recomendatorios. Propongo formalmente que las tarjetas se adjunten a la versión taquigráfica de esta sesión para establecer claramente quiénes fueron los beneficiados con parcelas y quiénes lo han sido quizás por métodos non sanctos. Me parece que sería bueno para terminar el debate. Según me han dicho, también en otras oportunidades el señor Diputado Aníbal Pereyra ha mostrado las tarjetas; como hoy las ha hecho públicas y algunos han tenido acceso a ellas y otros no, me parece que sería bueno que los 99 Diputados supiéramos quiénes han sido los recomendatorios y quiénes los beneficiarios. Por lo tanto, señor Presidente, propongo concretamente que las referidas tarjetas se adjunten a la versión taquigráfica.

Yo no tengo absolutamente nada que ver con esto; ni siquiera tengo una hectárea; la única tierra que tengo es la del fondo de mi casa, así que no me duelen prendas. Al que le duelan prendas, que asuma las consecuencias. Hace muchísimo tiempo que dejé de asumir responsabilidades que no tengo. Me parece que el que hizo mal las cosas, lo tiene que asumir.

También debo manifestar que a nosotros por ser Diputados nos comprenden todas aquellas prerrogativas y obligaciones que abarcan al funcionario público. Si el señor Diputado Aníbal Pereyra sabe que se cometió un delito previsto en el artículo 177 del Código Penal, que haga la denuncia penal correspondiente porque, de lo contrario, incurre en delito de omisión por no haberlo denunciado. Por un lado o por el otro, me parece que sería bueno que se dé a conocer los nombres de todos aquellos que han sido beneficiados o que han beneficiado a través de un procedimiento no establecido.

Me parece que el Frente Amplio se olvida de algunas cosas. Nosotros no hemos dicho que no vamos a votar este proyecto. Lo que dijimos es que estamos en desacuerdo con la fecha que se propone. En esto cada uno puede tener el punto de vista que le parezca. Algunos pensamos que quizás tendría que haberse establecido el día del asesinato de Pascasio Báez, cuando en aquella comisión del delito mayor, de buscar su caballo, alguien se transformó en Dios supremo y decidió sobre la vida y la muerte. Otros sostienen en Sala que debería ser conmemorarse la fecha en que se llevó adelante la votación del Estatuto del Peón Rural que, indudablemente, para refrescar la memoria de algunos, no tiene cien años de atraso. Durante la Presidencia de Tomás Berreta -que hasta donde yo sé, capaz que no es así; fue Presidente del Partido Colorado- se produjo el avance más sustantivo en materia de garantías, deberes y obligaciones del trabajador rural. Entonces, es una mentira sostener que hay cien años de atraso. En 1946 se produjo el avance más grande en cuanto a garantías, deberes y derechos del trabajador rural. Además, quiero decir que nadie está libre de culpas en cuanto a recomendaciones. Debemos reconocer que las herramientas informáticas han significado un avance sustantivo. Solamente por recordarlo, el actual Subsecretario del Interior, entonces Prosecretario de la Presidencia, recomendó a un funcionario por teléfono. Hasta ahora tampoco quedó muy claro cuál era la actividad que estaba cumpliendo; tal vez no se acuerden qué fue a hacer a Antel; capaz que alguien tiene alguna pistita de qué era lo que había ido a hacer. Eso tampoco quedó muy claro. Quizás también podríamos hablar de aquel que llamó por teléfono al amigo Bengoa para recomendarle al amigo Orestes González Braidá o José Luis Antúnez...

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Señor Diputado: estamos hablando de declarar el Día del Trabajador Rural. La tercera docena con esto no tiene nada que ver, hasta donde yo sé. Ruego que se remita al tema en discusión.

Puede continuar el señor Diputado.

**SEÑOR AMY.**- Señor Presidente: le pregunto qué tenían que ver con este tema las tarjetas de Colonización, y al señor Diputado Aníbal Pereyra lo dejó hablar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- No lo dejé hablar; lo corté y le dije que ese asunto no formaba parte del tema en discusión.

Por favor, les ruego que tengan claro que el Presidente trata de ser tolerante, pero también de que se cumpla el Reglamento. Al señor Diputado Aníbal Pereyra, el señor Presidente -que soy yo- lo paró y le dijo que ese no era el tema de discusión. Ruego al señor Diputado que continúe, pero sin aludir y remitiéndose al punto concreto de la discusión.

Puede continuar el señor Diputado.

**SEÑOR AMY.-** Hasta donde yo sé, mi alusión está basada fundamentalmente en echar por tierra el argumento que se utilizó de que se adjudicaban terrenos por tarjetas. Yo estoy utilizando el mismo argumento para determinar que no todos están libres de pecado; pero si lo que les importa y les molesta es lo del Subsecretario del Interior o lo del caso de Orestes González Braida y José Luis Antúnez, hay un caso más reciente: la brillante recomendación de Campiani para Pluna, que ha sido un negocio redondo para todos los uruguayos.

—Entonces, señor Presidente, me parece que si tanto les disgusta conmemorar el día de Pascasio Báez, las recomendaciones de Vázquez, las recomendaciones sobre Campiani o las recomendaciones que le pidieron a Bengoa...

—Se escuchó la voz de la señora Diputada Cáceres por segunda vez en la Cámara.

Decía que lo importante de esto es no apelar a aquel viejo método del Ministro de propaganda del horrendo régimen nazi, que decía que repetir y repetir una cosa, aunque sea mentira, se va transformando en verdad. No es verdad que nosotros no vamos a votar. Nuestra discusión es sobre la fecha que se propone. Nos parece que circunscribir este día a reivindicar solamente la actividad de Sendic en la lucha y en la marcha de los cañeros, está muy bien: es la conmemoración de la actuación de una parte de un sector productivo del país que es muy importante; nadie puede dudar que cambió, transformó y posicionó la problemática de la producción de la caña de azúcar a través de sus manifestaciones, pero es contar solo parte de la historia.

La idea es que este Parlamento establezca una fecha -en el que logramos tener un criterio- para conmemorar un día con la que todos los trabajadores rurales, no solamente los frenteamplistas sino los blancos, los independientes y los colorados, se sientan identificados. Esa es nuestra postura. Pero acá parece que es más importante reivindicar viejas historias, "aggiornándolas"; y tienen el tupé de decir que no se habla para la barra, cuando se ha armado el discurso expresamente para seguir reivindicando a las mismas figuras, lo que no nos parece correcto.

Tampoco es correcto decir que hace cien años que no se hace nada; eso es una falacia. No vamos a dejar que se construyan más falacias. Cada vez que se diga algo que no sea cierto, lo vamos a recordar. Y cada vez que algo esté reñido con la historia, lo vamos a decir, porque nadie en el Uruguay está libre de tener un muerto en el ropero. Como algunos se olvidan, cada vez que sea necesario nosotros abriremos la puerta para que el muerto aparezca.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).**- Señor Presidente: a esta altura del debate, lo más importante es que se vote el proyecto y que el próximo 30 de abril se conmemore el Día del Trabajador Rural, con un feriado pago.

Lo que quiero decir es muy breve pero muy claro: no me rectifico de ninguna de las palabras que expresé en esta sesión. Por el contrario, las reafirmo plenamente porque estoy muy seguro de lo que estoy diciendo. No quería utilizar ningún otro instrumento, por lo que aprovecho la oportunidad para decir que reafirmo totalmente los conceptos que ya expresé.

Muchas gracias.

**SEÑOR PÉREZ (don Esteban).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PÉREZ (don Esteban).**- Señor Presidente: hay muchas cosas que están dichas. Como Representante por el departamento de Canelones -que tiene mayor superficie de producción agraria que la Ciudad de la Costa, La Paz, Las Piedras y el cordón metropolitano-, se me viene a la mente una cantidad de amigos, que tienen tantos años como yo o más, con la columna rota, los dedos agarrotados por las heladas, artritis, etcétera, que no pueden acceder a la jubilación. Tengo presentes a los zafreros, por ejemplo a la gente que trabaja en la vendimia, año tras año, sin que se hagan los aportes al BPS, mientras algunas grandes bodegas o grandes viñateros obtienen suculentas ganancias en parte a costa de la salud de esos trabajadores y de esas trabajadoras. Asimismo, tengo presentes a vecinos que desde los 9 años trabajaban en las quintas y en las chacras, de sol a sol y también en las zafras. Esos años no existieron, no cuentan, esos aportes no están en ningún lado. Un debe muy grande que tenemos es ver cómo podemos agilizar o flexibilizar aún más la seguridad social.

En nuestro departamento de Canelones el asalariado rural ha sido, y sigue siendo, el más castigado porque, por más que hemos hecho leyes, es muy difícil meterse portera adentro de las granjas para chequear. Además, por la gran dispersión, es muy difícil organizar a los trabajadores. Por otra parte, existe el boca a boca de listas negras: "A aquel no lo tomes que te va a armar relajo adentro de la chacra".

**SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR PÉREZ (don Esteban).**- Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Puede interrumpir el señor miembro informante.

**SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).**- Señor Presidente: voy a ser breve porque a esta altura lo más importante es votar el proyecto de ley.

La intervención que hicimos antes fue a partir de algunas apreciaciones y entendemos necesario hacer algunas aclaraciones respecto al planteo. Comprobamos de qué manera se entregaban tierras del Instituto Nacional de Colonización y cómo este hacía caso a un mecanismo que se fue institucionalizando y que obvió todas las instancias que la ley de colonización había establecido para la adjudicación de tierras a las familias rurales. Obviamente, nuestro planteo no es en función de la foto ni de que el tema tenga trascendencia. De ninguna manera; este planteo lo realizamos en el período pasado en el Parlamento, y figura en la versión taquigráfica el detalle del planteo que realizamos con respecto a este tema. Lo hicimos en este Parlamento y en esta misma banca.

Mi aclaración va en el sentido de que no tenemos ningún problema en seguir buscando los ámbitos -el Instituto Nacional de Colonización ha corregido muchas situaciones— porque el objetivo final es ese; el objetivo no es agraviar por agraviar sino buscar herramientas efectivas en cuanto a un Instituto que juega un papel trascendental en la distribución de tierras. El que más tierras para producir tiene hoy en este país no es ninguna transnacional sino el Instituto Nacional de Colonización; les puedo mostrar la cantidad de hectáreas que posee. La búsqueda para adjudicar tierras es permanente, en función de un aspecto en el que todos coincidimos. Y está bueno que coincidamos en algo sobre lo que hace un tiempo no coincidíamos.

Eran esas las aclaraciones que deseábamos realizar.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Puede continuar el señor Diputado Esteban Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (don Esteban).**- Señor Presidente: voy a decir algo absolutamente personal -recortando a mi fuerza política y asumiendo lo que manifestaré-: la fecha es solo una fecha, porque quizás muchos logren cobrar ese jornal mientras otros no lo hagan por distintas razones. El tema de fondo es el sistema; el tema de fondo es que los seres humanos debemos comprender que la tierra es un bien de todos, que la tierra no se puede recortar, que la tierra no se puede llevar abajo del brazo y que no solo debe ser de quien la produce sino patrimonio de la humanidad toda, dándole un uso colectivo que proporcione seguridad alimentaria para las generaciones futuras. Mientras esto no se comprenda, seguiremos haciendo remiendos y leyes pero no solucionaremos el tema de fondo.

He terminado, señor Presidente.

**SEÑOR VÁZQUEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR VÁZQUEZ.-** Señor Presidente: por supuesto que voy a votar el proyecto de ley que está a consideración de la Cámara, y después veremos el tema de la fecha.

A mi juicio, esta Cámara tiene la mala costumbre de discutir la periferia de lo que se plantea sin entrar al meollo de la cuestión. En esta sesión se iba a declarar el Día del Trabajador Rural, pero se ha discutido de todo y no se ha llegado a la votación. Se ha hecho mucha historia, pero resulta que desde 1923 a 1946 se aprobaron leyes que apuntaron precisamente a la mejora de la actividad del trabajador rural. En la propia exposición de motivos, elaborada por los señores Diputados Groba y Vega Llanes, se hace referencia al Batllismo hasta 1946. Después, entre 1950 y 1961, hay una serie de fechas que refieren a la organización de los tamberos, de los arroceros, de los trabajadores de la remolacha, de los destajistas de la planta "El Espinillar". Y, a partir de 1985, se constituyen -dicen ellos- otros sindicatos rurales, entre los que se destacan el Sindicato de Obreros Rurales y Destajistas, etcétera, hasta llegar al año 2004, en que se crea la Unatra; hasta la fecha de hoy se produjeron cuatro reuniones de este organismo.

Por lo tanto, todos los partidos han tenido participación en la mejora del trabajo rural. Creo que todo lo que hemos discutido está de más, y lo que tenemos que hacer ahora no es discutir, sino simplemente pasar a votar el Día del Trabajador Rural. Luego buscaremos la fecha.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Señoras y señores Representantes: si dejaran un poco de lado la actitud de tribuna, tal vez podríamos pasar al siguiente acto del proceso en el cual estamos que es, precisamente, votar.

**SEÑOR CASAS.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CASAS.-** Señor Presidente: muy brevemente, quiero compartir el espíritu del proyecto y, por supuesto, el respeto a los trabajadores.

Nosotros provenimos del departamento de San José, donde la actividad lechera tiene un rol preponderante, aunque también existen otros rubros muy importantes. Como bien dijo el señor Diputado Berois, hoy en día la realidad es totalmente distinta a la de hace unos cuantos años y, quizás, la competencia por la tierra sea el gran activador de toda la energía que se está moviendo en torno al sector rural, así como la coyuntura de precios internacionales que hoy vive el sector agropecuario. Uno de los grandes déficit en el medio

rural y, sobre todo, en el sector lechero, es precisamente la falta de recursos humanos. Eso hace que cuando un trabajador rural no recibe el salario pactado de común acuerdo con el patrón, un laudo que debió hacerse efectivo, hoy tenga la libertad de ir a otro establecimiento, porque existe gran demanda de trabajo.

El sector agropecuario es una de las principales riquezas del Uruguay y, por lo tanto, el trabajador rural ha sido un protagonista fundamental en la vida de este país.

Desde el Partido Nacional, simplemente queremos recordar que una de las primeras medidas adoptadas por el ex Presidente Luis Alberto Lacalle, en tiempos de una economía muy distinta a la que se vive hoy, fue duplicar el salario rural.

De todas maneras, debemos seguir trabajando porque hay una gran diferencia con el resto de los trabajadores del país. Y hay algo a lo que todos debemos comprometernos: a trabajar por la jubilación rural. Hoy en día, todos debemos ponernos la mano en el corazón y trabajar para que esa jubilación rural, que hoy está totalmente sumergida, deje de ser la cenicienta del Banco de Previsión Social. Este es un desafío que planteamos a todos los compañeros legisladores. Eternamente, la jubilación del sector rural ha sido casi una vergüenza nacional. Debemos trabajar entre todos para que deje de ser la cenicienta de esa institución.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

— Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Aníbal Pereyra y Borsari Brenna.

— Léase el artículo 1º tal como vino de la Comisión.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Cero en sesenta y seis: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el sustitutivo propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Cincuenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

**SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.**- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que he

votado afirmativamente, tal como había hecho en la Comisión, y señalar que ha sido preocupación de nuestro Partido la legislación laboral que protege a los trabajadores rurales, en particular, durante el período en que me tocó estar en la Inspección General del Trabajo. Tal como señaló el señor Diputado Casas, una de las primeras medidas adoptadas fue la duplicación del salario mínimo del trabajador rural, así como la realización de inspecciones de trabajo usando los Jeep del Ejército, que tanto revuelo armaron en aquel momento, para controlar la plena vigencia de los derechos del trabajador rural, o por lo menos para intentar una mejora.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR AMY.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR AMY.-** Señor Presidente: quiero fundar mi voto negativo.

He votado negativamente, no porque no comparto que haya un día de conmemoración del trabajador rural, sino porque no coincidimos con la fecha que se ha elegido. Por eso votamos el proyecto en general, pero no en particular. El problema es la fecha y no el reconocimiento ni la conmemoración.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑORA MONTANER.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA MONTANER.-** Señor Presidente: a pesar de que parte de mi colectividad política propuso otra fecha, voy a votar la que se establece en el proyecto porque considero que hoy, más que nunca, el trabajador rural debe tener su día no laborable y pago y, sobre todo, un sentido de sindicato y de gremio frente a los desafíos que deberá enfrentar.

Por lo tanto, voto el proyecto, con ese sustantivo concepto de que el trabajador rural tiene que agremiarse para enfrentar las dificultades de la extranjerización y de la falta de capacitación, para seguir y permanecer en el medio rural con dignidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Léase el artículo 2°.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

—Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR BORSARI BRENNNA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BORSARI BRENNNA.-** Señor Presidente: desde el año 2008, a través de un

proyecto de ley presentado por el ex Diputado Julio Cardozo Ferreira, el Partido Nacional ha abogado por la conmemoración del Día del Trabajador Rural.

Hoy, al materializarse este proyecto de ley en la Cámara de Representantes, no podemos hacer otra cosa que darle nuestra satisfacción. Nuestra preferencia hubiera sido que se fijara otro día, tal como proponía el proyecto presentado por el señor Diputado Lacalle Pou. De cualquier manera, hemos votado esta propuesta en el entendido de que la conmemoración del Día del Trabajador Rural está por encima de cualquier discusión formal de las fechas.

Muchas gracias.

**SEÑOR AMY.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR AMY.-** Señor Presidente: hemos votado por la afirmativa el artículo 2º por la misma razón que fundamos el voto negativo del artículo 1º. Estamos de acuerdo con el espíritu de esta norma, con la conmemoración y con las actividades previstas, pero no con la fecha establecida.

Quiero reiterar mi solicitud en el sentido de que se adjunten a la versión taquigráfica todas las tarjetas en las que se presumía constaban las irregularidades en las adjudicaciones de tierras hechas por el Instituto Nacional de Colonización.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** La Mesa entiende que eso no corresponde al tema en cuestión; por lo tanto, no lo va a poner a consideración.

**SEÑOR GROBA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR GROBA.-** Señor Presidente: nuestra bancada quiere fundar el voto haciendo mención a que, ya en el año 2006, el Frente Amplio presentó un planteo similar a través del compañero Diputado Martínez Huelmo, proponiendo la fecha del 10 de setiembre para esta conmemoración. Ahora bien, en función de la solicitud de la organización de los trabajadores rurales y del trabajo colectivo con ellos, esa propuesta fue modificada.

La bancada del Frente Amplio quiere fundar su voto por la lucha de los peones de tambo, de los trabajadores de la caña de azúcar, de los peones arroceros, de los trabajadores de los viñedos, de los trabajadores citrícolas, de los esquiladores, de los trabajadores forestales, de los trabajadores de la granja y de la chacra, de los peones de estancia y de todas las trabajadoras y todos los trabajadores del sector rural que durante tantos y tantos años han bregado por la sindicalización del trabajo rural y en función de los derechos y de las mejoras en las condiciones de vida.

Es con mucho gusto entonces, señor Presidente, que la bancada del Frente Amplio vota fervorosamente la conmemoración del Día del Trabajador Rural.

**VARIOS SEÑORES LEGISLADORES.-** ¡Muy bien!

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR PEREYRA.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).-** Se va a votar.

— Sesenta y dos en sesenta y cuatro: **AFIRMATIVA.**